



MINUTA-OR-08/31-08-06

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL SEIS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, siendo las once horas con veinte minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil seis, dio inicio la octava sesión ordinaria correspondiente al año dos mil seis del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Cotaip)

**Asistencia de los integrantes e invitados permanentes del
Comité de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip)**

Presidente

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad
del Secretariado

Secretaria Técnica

C. María Elena Carrera Lugo
Titular de la Unidad
de Documentación

Asesor

C. Mauricio Pérez Sandoval
Representante del Titular de la
Unidad de Asuntos Jurídicos

**Invitados
Permanentes**

C. Moisés Vergara Trejo
Asesor de la Secretaría
Ejecutiva del Consejo General

C. Adrián Kornhauser Eisenberg
Asesor de la Presidencia del
Consejo General

La secretaria técnica, a petición del presidente, verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, y posterior a que se declarara la imposibilidad de instalar la sesión por falta de quórum el presidente en términos del artículo 20 del Manual de Funcionamiento del Cotaip, solicitó a la secretaria técnica hacer constar en la minuta correspondiente tal situación y convocó, de nueva cuenta, a todos los integrantes del Cotaip para las once horas con treinta minutos.

RECESO

El presidente solicitó a la secretaria técnica dejar constancia de los integrantes e invitados del Cotaip presentes y dijo que en términos del artículo 20 la sesión se celebraría con los concurrentes a ella.

Asistencia de los integrantes e invitados permanentes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip)

Presidente

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad
del Secretariado

Secretaria Técnica

C. María Elena Carrera Lugo
Titular de la Unidad
de Documentación

Asesor

C. Mauricio Pérez Sandoval
Representante del Titular de la
Unidad de Asuntos Jurídicos

Invitados Permanentes

C. Moisés Vergara Trejo
Asesor de la Secretaría
Ejecutiva del Consejo General

C. Adrián Kornhauser Eisenberg
Asesor de la Presidencia del
Consejo General

Posteriormente el presidente declaró legalmente instalada la sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos y dio cuenta de tres oficios remitidos por los CC. Rodolfo Torres Velázquez, Hugo Renán González González y Javier Castillo Ayala. Los dos primeros justificando su ausencia a la sesión, para atender la instrucción de asistir a otras actividades institucionales y del contralor interno para acreditar en su representación en esta sesión al C. Rigoberto Salgado Beltrán quien no se encontró presente.

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente:

Orden del Día

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 22 de agosto de 2006.
2. Informe que con fundamento en el artículo 6 fracción VIII del Manual de Funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados, correspondiente a agosto de 2006.
3. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a agosto de 2006.
4. Octavo informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica, correspondiente a julio de 2006.
5. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de los formatos de Solicitud de Acceso a la Información Pública, Solicitud de Acceso o Rectificación de Datos Personales y Recurso de Revisión.
6. Asuntos generales.

El presidente sometió a consideración el orden del día. El C. Mauricio Pérez Sandoval se refirió al punto cinco del orden del día y propuso que de acuerdo al artículo 63, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en el que se establece como atribución del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal aprobar los formatos, cambiar la redacción del punto de la siguiente manera: "Presentación de los formatos de Solicitud de Acceso a la Información Pública, Solicitud de Rectificación de Datos Personales y Recurso de Revisión, aprobados y remitidos por el INFODF".

El C. Moisés Vergara Trejo dijo que aún y cuando el C. Mauricio Pérez Sandoval tenía razón, nuestro Reglamento en la materia otorgaba la atribución para que el Cotaip aprobara los formatos. En ese tenor la idea sería, expresó, que el Cotaip aprobara los formatos que a su vez había aprobado el INFODF y se cumpliera con la normatividad interna. En respuesta, el C. Mauricio Pérez Sandoval consideró que los reglamentos no podían estar por encima de la Ley y cuestionó ¿qué sucedería si el Cotaip no los aprobara? dijo que para él era claro que teníamos que aceptarlos tal cual los aprobó el INFODF.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco coincidió con la postura expresada por el C. Mauricio Pérez Sandoval pero consideró que lo que se pretendía era darle formalidad a la sustitución de los formatos aprobados en el Cotaip, por los enviados por el INFODF y propuso la siguiente redacción: "Presentación y, en su caso, aprobación de la utilización de los formatos de Solicitud de Acceso a la Información Pública, Solicitud de Rectificación de Datos Personales y de Recurso de Revisión, en sustitución de los aprobados por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal". Al no haber más comentarios el presidente solicitó a la secretaria técnica tomar la votación del proyecto de orden del día con la modificación propuesta la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Posteriormente, el presidente pidió a la secretaria técnica sometiera a votación la dispensa de la lectura de la documentación que integra el orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el primer asunto del orden del día consistente en la:

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 22 de agosto de 2006.**

El C. Mauricio Pérez Sandoval manifestó en la mesa que entregaba por escrito, observaciones estrictamente de forma que no alteraban el contenido de la minuta. Al no haber más comentarios, el presidente solicitó a la secretaria votar el punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 2. Informe que con fundamento en el artículo 6 fracción VIII del Manual de Funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados, correspondiente a agosto de 2006.**

La C. María Elena Carrera Lugo comentó que era satisfactorio el cumplimiento de los acuerdos y que ello hablaba bien del sentido de responsabilidad de los integrantes del Cotaip.

El presidente dijo que el Cotaip se daba por enterado del informe presentado y solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 3. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a agosto de 2006.**

La C. María Elena Carrera Lugo informó que en relación al compromiso 27, en lo que se había quedado era que los integrantes del Cotaip enviarían al C. Moisés Vergara Trejo propuestas para la modificación de nuestro Reglamento interior en materia de transparencia, pero que desconocía si alguien le había hecho llegar alguna observación, a lo que el C. Moisés Vergara Trejo respondió que no.

Al no haber más comentarios, el presidente dijo que los integrantes del Cotaip se daban por enterados del informe presentado y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 4. Octavo informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica, correspondiente a julio de 2006.**

La C. María Elena Carrera Lugo subrayó la oportuna atención de la Oficina de Información Pública a las solicitudes, lo que arrojaba en este informe el cumplimiento casi en su totalidad en la entrega de la información.

Al no haber más comentarios el presidente expresó que el Cotaip se daba por enterado del informe presentado y solicitó dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

CAJ

MS

5. **Presentación y, en su caso, aprobación de la utilización de los formatos de Solicitud de Acceso a la Información Pública, Solicitud de Acceso o Rectificación de Datos Personales y Recurso de Revisión, en sustitución de los aprobados por el Cotaip.**

Al no haber más comentarios el presidente solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO COTAIP/O/23-06

Se aprueba el uso de los formatos de Solicitud de Acceso a la Información Pública, Solicitud de Acceso o Rectificación de Datos Personales y Recurso de Revisión, remitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF), en sustitución de los aprobados por el Cotaip.

El presidente solicitó dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en:

6. Asuntos generales.

El C. Moisés Vergara Trejo comentó en un primer asunto general, que próximo a concluir el Proceso Electoral Local 2006 era indispensable retomar los trabajos tendientes a la reforma del Reglamento del IEDF en materia de transparencia. Dijo que ya contaba con un borrador al cual le había incorporado las aportaciones de las CC. Alejandrina Rojas Estrada y Lorena Espinosa Granillo. Explicó que el documento tendría que afinarse con la participación de todos, considerando el impacto que tendría la cuestión de los archivos cuyos lineamientos los emitiría el INFODF; lo relativo a los recursos de revisión, pues la Contraloría Interna tendría otra dinámica en su intervención, y lo concerniente al sistema informático INFOMEX. En ese tenor, preguntó a la Presidencia del Cotaip el momento oportuno para remitir a los integrantes dicho borrador.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco expuso que independientemente que el proceso electoral no había concluido el Cotaip había dirigido sus actividades para atender el tema relativo a la firma del convenio con el IFAI e INFODF lo que implicó llevar a cabo varias reuniones de trabajo y una sesión extraordinaria, para aprobar los proyectos de convenio general y específico. Sin embargo, dijo que todavía era un asunto pendiente por lo que argumentó la necesidad de esperar la firma de los convenios y la conclusión del proceso electoral, antes de abordar el asunto relativo a la modificación del reglamento.

En otro asunto general la C. María Elena Carrera Lugo informó que a mediados del mes de julio el INFODF había remitido a la Presidencia del IEDF, un cuestionario que serviría a dicha institución para integrar o elaborar criterios respecto al resguardo y protección de datos personales. La Secretaría Técnica en apoyo a la Presidencia del Cotaip para dar respuesta al citado cuestionario había, a su vez, remitido dicho material para que, en su caso, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE), la Contraloría Interna y la Unidad de Asuntos Jurídicos contestaran la parte que les correspondía. De las respuestas otorgadas la que preocupó a la Secretaría Técnica fue la de la DEAySPE porque respondió que en sus archivos no tenían datos personales por lo que consideró urgente que el Cotaip tuviera una reunión de trabajo con las áreas para sensibilizarlas con relación al tema del resguardo de datos personales.

El C. Adrián Kornhauser Eisenberg manifestó la importancia del tema, así como incluir si a nivel informático los sistemas que contienen datos personales están resguardados, encriptados y protegidos. El C. Moisés Vergara Trejo dijo que más allá de cómo se archivan los datos personales lo que le preocupaba era el desconocimiento de las áreas y consideró prudente llevar a cabo una reunión de trabajo con éstas para explicarles qué son los datos personales. Sería un buen momento, incluso, explicó para que el tema se incorporara al reglamento, además consideró que aprovechando la firma del convenio con el INFODF la Oficina de Información Pública debía buscar algún tipo de curso, conferencia o taller dirigida a los funcionarios del IEDF.

Con relación al tema de la capacitación la C. María Elena Carrera Lugo externó que el C. Rubén R. García Clarck, director del Centro de Formación y Desarrollo era quien estaba asistiendo al INFODF a los encuentros de los Responsables de Capacitación. Lo anterior era así porque es el área que tiene la atribución de buscar o en su caso presupuestar la capacitación de los servidores públicos del IEDF y en ese tenor consideró necesario que el C. Rubén G. García Clarck asistiera a aquellas reuniones del Cotaip en las que se hablara sobre asuntos de capacitación en materia de transparencia.

Al C. Miguel Ángel Granados Atlaco le pareció grave la respuesta de la DEAySPE respecto al tema de protección de datos personales, porque, dijo, más allá del desconocimiento del marco legal se tiene que hacer uso del sentido común. Explicó que lo que había hecho la Presidencia del Cotaip, con el tiempo encima, era integrar las respuestas definidas por las áreas. Independientemente de ello el C. Miguel Ángel Granados Atlaco expresó que era parte de nuestra responsabilidad como servidores públicos avocarnos a atender tareas administrativas y de acercarnos al conocimiento de aquellos aspectos que dan marco a nuestras actividades. Por

lo anterior expuesto, explicó que la función del Cotaip no era difundir o dar a conocer a los servidores de este Instituto los temas de transparencia, ya que eso era obligación de cada una de las áreas para cumplir con la Ley en la materia. Finalmente el C. Miguel Ángel Granados Atlaco asumió el compromiso de girar un oficio al Secretario Ejecutivo para que, a través de su conducto, preguntara a las áreas si cuentan con algún tipo de dato personal en función de la Ley de Transparencia local, ello permitiría al Cotaip generar una serie de lineamientos a los que deberán ceñirse las áreas que tengan en su poder datos personales.

Al no haber más comentarios el presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día, a lo que esta le informó que no había otro asunto que tratar.

Al no haber más asuntos generales listados para su desahogo, el presidente manifestó que agotados que fueron los asuntos listados y siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, se levantaba la octava sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al año dos mil seis.

FIRMAS



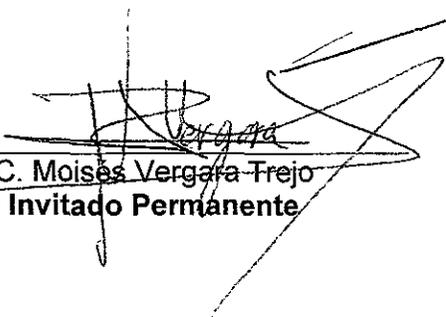
C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Presidente



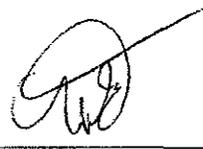
C. María Elena Carrera Lugo
Secretaria Técnica



C. Mauricio Pérez Sandoval
Representante del Asesor



C. Moisés Vergara Trejo
Invitado Permanente



C. Adrián Kornhauser Eisenberg
Invitado Permanente